

Desde SITUMA **no aprobamos** este acta, que comienza en la siguiente página, porque Gerencia se negó a recoger nuestras modificaciones, que pueden ser consultadas al final, y que fueron enviadas en tiempo y forma.



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

En Málaga, siendo las 9:30 horas del día 18 de octubre de 2021, se reúne la Mesa de Negociación para el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, con la asistencia de las personas que más abajo se relacionan, y constituida en aplicación de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento regulador de la Mesa, en sesión celebrada en la Sala de Formación del Edificio de Usos Múltiples, tras la convocatoria realizada por la Gerencia el pasado 11 de octubre, a través de correo electrónico.

RELACIÓN DE ASISTENTES:

En representación de la Universidad:

- D^a María Jesús Morales Caparrós, Gerente, en calidad de Presidenta.
- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de Recursos Humanos (P.A.S.).
- D. Cristóbal Moreno Flores, Vicegerente de Coordinación y Planificación de Áreas.
- D. Ramón García Fernández, Jefe de Sección del Servicio de PAS.
- D^a. Ana Sánchez Fernández, funcionaria del Servicio de PAS, en calidad de Secretaria.

En representación del PAS:

- D^a M^a Ángeles Blanco Carrillo, en representación de SiAM, asistida por D^a. María Victoria González Rebolledo, como asesora.
- D^a. Esperanza Rojo Fernández, en representación de UGT, asistida por D. Juan Manuel Sánchez Linares, como asesor.
- D. Antonio Francisco Sánchez Pérez, en representación de CC.OO., asistido por D. Adrián Castillo Arjona, como asesor.
- D^a Berta Rueda Ballesteros, en representación de SITUMA, asistida por D^a Francisca Martín Vergara, como asesora.
- D. Antonio Molina Aparicio, en representación de C.S.I.F., asistido por D. Sergio Espejo Vera, como asesor.

Personas invitadas:

- Por invitación de la Gerencia, D. Carlos Romero Mas, Director de Transformación Digital.
- En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. José Manuel Ruiz Salazar.
- En representación de la Junta de PAS, su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Mesa de 13 de octubre de 2021.



- 2) Informe de la Gerencia.
- 3) Negociación de la Relación de Puestos de Trabajo y relación de funciones del Área Básica 3 del PORHUMA 2.
- 4) Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) Aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Mesa de 13 de octubre de 2021.

Introducidas las enmiendas presentadas por SIAM, UGT, CSIF y SITUMA, se aprueba el acta.

2) Informe de Gerencia.

La Gerencia informa que, dado el escaso tiempo transcurrido desde la última reunión, no hay asuntos de relevancia de los que informar.

No obstante, desea hacer constar su sorpresa y malestar por el comunicado hecho público por SITUMA en el día de hoy. Por un lado, por lo que a su juicio puede suponer una posible deslealtad en relación con la Mesa, derivada de la difusión de algunos de los debates que se produjeron en el seno de la misma, con la consiguiente merma del mínimo sigilo que el proceso negociador exige; y por otro lado, y más importante, por alguna de las afirmaciones que se vierten en el comunicado, atribuidas a la Gerencia, que no responden en absoluto a la realidad; en particular, una presunta negativa de la Gerencia a determinadas promociones sobre las que en ningún caso la Gerencia se ha pronunciado; antes al contrario, es un hecho que fue la parte social la que solicitó el aplazamiento de las promociones hasta culminar la negociación de todas las áreas de la RPT.

La Gerencia desea hacer constar que considera muy legítimo el ejercicio de la acción sindical, pero ésta no puede basarse, en ningún caso, en afirmaciones falsas.

3) Negociación de la Relación de Puestos de Trabajo y relación de funciones del Área Básica 3 del PORHUMA 2.

Como ya se informó en la sesión de 13 de octubre, el coste total de la RPT contenida en el Borrador de PORHUMA 2 es de 69.914.347,32 €, calculado con los niveles retributivos de 2021, en tanto que el coste autorizado por la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2021, en cuanto a los gastos de capítulo I para el PAS (cota de personal) es de 67.466.809 €. La Gerencia quiere insistir en la importancia de estos datos, teniendo en cuenta que a esta fecha sigue sin conocerse la cota de personal que estará disponible para 2022, lo que dificulta enormemente la toma de decisiones.

El coste estimado del Área 3 en la propuesta de Gerencia es de 8.274.196,58 €, con la siguiente distribución:



3. ÁREA BÁSICA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	8.274.196,58 €
3.1. ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	8.274.196,58 €
3.1.1. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	384.130,38 €
3.1.2. SERVICIO DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES	1.301.033,27 €
3.1.3. SERVICIO DE SOPORTE TECNOLÓGICO A USUARIOS	817.813,83 €
3.1.4. SERVICIO DE DESARROLLO DE APLICACIONES DE PROCEDIMIENTOS ACADÉMICOS	778.920,74 €
3.1.5. SERVICIO DE DESARROLLO DE APLICACIONES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	778.920,74 €
3.1.6. SERVICIO DE TECNOLOGÍAS PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	525.063,19 €
3.1.7. SERVICIO DE ENSEÑANZA VIRTUAL	769.986,50 €
3.1.8. SERVICIO DE LABORATORIOS TECNOLÓGICOS EN CENTROS Y DEPARTAMENTOS	2.918.327,94 €

Por su parte, la Unidad de Ciberseguridad (Área de Gestión 1.10; Unidad 1.10.3) tiene un coste de 172.955,32 €.

La Gerencia expone que el Área TIC se articula en el borrador del Plan a través de una profunda remodelación, como respuesta a una decidida apuesta por su refuerzo como área transversal de la Universidad, desde la conciencia del profundo cambio tecnológico que vivimos. Se configuran hasta siete Servicios en el Área, que por lo tanto se incrementan en tres, al tiempo que se apuesta por un plan global de funcionarización del personal laboral, que permitirá la obtención de mayores cotas de permeabilidad entre Servicios.

Se pretende una intensa colaboración entre los Servicios de soporte a diversos colectivos y procesos y los Servicios de desarrollo e infraestructuras tecnológicas, con el fin de garantizar una atención integral a las necesidades TIC de la comunidad universitaria. El extraordinario esfuerzo de este colectivo en pro del mantenimiento de todos los servicios TIC durante la reciente pandemia, que forzó a la Universidad a transformar, sin tiempo para la transición, en una entidad más tecnológica, con la implantación de la enseñanza bimodal, demuestra la necesidad de poner las bases para la consolidación de lo logrado.

La propuesta de RPT de la Gerencia incluye las siguientes plazas de nueva creación: 1 CISO, 3 jefaturas de servicio; 10 gestores; 33 especialistas; y 45 técnicos auxiliares (93 puestos); en tanto que se extinguen, en función de los procesos de funcionarización, 1

Titulado Superior Director de Servicio; 3 Titulados Superiores Subdirectores de Servicio; 4 Titulados Superiores; 17 Titulados de Grado Medio; 3 Encargados de equipo y 49 Técnicos Especialistas (77 puestos), lo que implica un incremento neto de empleo de 16 puestos de trabajo, pasando el Área TIC (más Ciberseguridad) de un total de 151 efectivos a 167, a los que habrá que sumar los cuatro puestos de apoyo administrativo y los tres de dirección.

Además de todo ello, el Plan contiene la funcionarización de todas las plazas que venían formando parte del SATD y el SAICT, mediante la integración de sus trabajadores en las Escalas propias de las especialidades TIC, lo que permitirá una mayor permeabilidad, y generará mayores posibilidades de promoción profesional. En el Anexo nº 4 del PORHUMA 2 se detalla el Plan de Funcionarización del personal laboral del Área TIC.

La Gerente da la palabra al Director de Transformación Digital, invitado a la reunión, para que exponga las líneas generales de la estructuración del Área.

El Director de Transformación Digital expone que la estructura actual necesitaba una profunda adaptación a los tiempos actuales para responder a las necesidades TIC de la UMA que son muchas, han crecido y se han especializado.

Hay una clara necesidad de adecuar la universidad a lo que marcan las leyes 39 y 40 de 2015 y el RD 203/2021. Por eso se crea el Servicio de Tecnologías para la Administración Electrónica, incluyendo además de las funciones claramente determinadas por las leyes 39 y 40, como las votaciones electrónicas, firma electrónica, tramitador electrónico de expedientes, etc, funciones como la web de la UMA, la app UMA, la accesibilidad de la web, los gestores de peticiones y los servicios de identidad.

Respondiendo a otra ley, se sitúa la Unidad de Ciberseguridad en el Área de Inspección de Servicios, Control Interno y Ciberseguridad.

Así, la Unidad de Ciberseguridad responde al cumplimiento del RD 43/2021, transposición de la directiva europea NIS (julio 2016), que indica que el responsable de la seguridad de la información (CISO) debe “Mantener la debida independencia respecto de los responsables de las redes y los sistemas de información” al igual que ocurre con el Servicio de Intervención o la Unidad de Inspección de Servicios. Dado que es preciso contar con los recursos y personal suficiente y especializado para dichas funciones, se crea una plaza de Especialista en esta unidad.

Se divide el Servicio de Desarrollo a la vista de la saturación actual, que ha quedado patente en la demanda de proyectos TI recibida en la Cartera de Proyectos TIC. En líneas generales se establece un servicio orientado a la gestión académica, más centrado en el alumnado, y otro más centrado en los recursos humanos, tanto laboral y



de investigación (UXXI-RRHH) como docentes (PROA), concesión de ayudas a los distintos colectivos, etc.

Con esta distribución de funciones se logra una coherencia en cada Servicio y que los dos servicios de desarrollo sean homogéneos en tamaño.

Como consecuencia de la existencia de los tres servicios anteriores, las funciones de administración de bases de datos y administración de servidores de aplicaciones tiene más sentido que se sitúen únicamente en el Servicio de Sistemas y Comunicaciones en vez de estar en uno de los Servicios de Desarrollo como están ahora. Por lo que se han movido los puestos de trabajo de las personas que actualmente desempeñan esas funciones al SSC. Han sido funciones que han evolucionado y que vale la pena reordenar.

Por otro lado, en el Servicio de Sistemas y Comunicaciones se integra el personal del Servicio de Atención Informática para el Complejo Tecnológico (SAICT), que desempeña funciones de sistemas y comunicaciones en el Complejo Tecnológico, con el objetivo de aumentar la eficiencia al integrar todo ese potencial humano en el mismo Servicio.

Algunas funciones de gestión de laboratorios tecnológicos/docentes que realizaba el SAICT ahora pasarán a ser realizadas por el Servicio de Laboratorios Tecnológicos en Centros y Departamentos que venía realizando funciones similares en otros centros y edificios de la UMA.

La evolución y consolidación de la Enseñanza Virtual y el apoyo a la creación de contenidos docentes, así como el gran tamaño del Servicio EVLT hace aconsejable la división de EVLT en dos Servicios para mejorar la capacidad de coordinación y especialización de cada uno de ellos. Uno dedicado a la Enseñanza Virtual, incluyendo, además de los medios de enseñanza virtual, el apoyo a la creación de contenidos docentes y el Servicio de LT en Centros y Departamentos encargado de gestionar las TIC de todas las aulas TIC y docentes de la Universidad.

Se mantiene la integración en el área TIC de los Laboratorios departamentales TIC del PORHUMA 1, pero, al desaparecer el SAICT quedan integrados en el Servicio de LT en Centros y Departamentos, desapareciendo la adscripción a departamentos para facilitar la colaboración interdepartamental de los técnicos, al mismo tiempo que se aumentan la facilidad de colaboración con los técnicos de los LT al estar ambos en el mismo Servicio.

Por último, la dirección se estructura y se especializa, separándose los aspectos más innovadores en una Dirección de Innovación Digital y los aspectos más ejecutivos en la Dirección de Área TIC en colaboración con la Dirección Técnica del Servicio Central de Informática.

Tras esta introducción, se procede a la valoración de las observaciones y enmiendas presentadas por las diferentes Secciones sindicales, a las que se da la palabra para que expliquen sus respectivos posicionamientos.

La Gerencia explica que ha hecho una valoración económica de las propuestas de crecimiento presentadas por UGT (conversión de 4 puestos de Especialistas en Gestores y 46 Técnicos Auxiliares en Especialistas, lo que asciende a 392.562,14 €) y por SITUMA (creación de 16 plazas de Técnico Especialista de Laboratorio, 2 plazas de Especialista y una de Gestor, lo que asciende a 798.557,39 €), considerando, por las razones ya expuestas desde el inicio de la negociación, la imposibilidad de asumir esos incrementos sin que se indique en qué área debe reducirse el coste.

Tras diversas deliberaciones, se llega a las siguientes conclusiones:

- En lo que respecta a la estructura de los Servicios, SIAM, UGT y CSIF muestran su conformidad con la propuesta de Gerencia, en tanto que CCOO no se pronuncia ante el requerimiento de la Gerencia. Por su parte, SITUMA difiere de la estructura presentada por Gerencia, planteando un área SCI, con 6 Servicios (Sistemas y Comunicaciones; Soporte Tecnológico a Usuarios; Desarrollo y gestión de aplicaciones académicas; Desarrollo y gestión administrativa; Desarrollo y gestión en Administración Electrónica; y Ciberseguridad) y un área de EV y Tecnologías para la docencia con 2 Servicios (EV y Soporte TIC para la docencia en Centros, pero al frente de cada uno de ellos, no un Director, sino un Subdirector). SITUMA desea hacer constar como aclaración de su propuesta que tras el proceso de funcionarización se establecerían Jefaturas de Servicio de nivel 27 y la Dirección Técnica de Tecnologías para la docencia se haría a imagen y semejanza de la Dirección Técnica del SCI.
- En lo referente a la funcionarización del personal laboral del área, CSIF manifiesta su oposición inicial a la funcionarización parcial del área TIC, apostando por un plan único global para la Universidad; SIAM, aclaradas por la Gerencia sus dudas acerca de la compatibilidad entre funcionarización por promoción y resto de funcionarizaciones, manifiesta su conformidad a la funcionarización; SITUMA se opone a la funcionarización del Área; y CCOO y UGT exponen que se reservan su posicionamiento para una segunda vuelta.
- Respecto de la ubicación de los puestos de trabajo de Laboratorios de Departamentos TIC en el Área 3, SITUMA manifiesta su oposición, al entender que deben quedar adscritos al área de Investigación; por su parte, CCOO, SIAM, CSIF y UGT muestran su conformidad con la permanencia en el Área TIC, si bien manifiestan su posicionamiento en el sentido de que cada una de las plazas identifique los Departamentos de pertenencia.
- Por lo que se refiere a la Unidad de Ciberseguridad, SITUMA se ratifica en que en su opinión debe quedar adscrita al SCI, ya que, a su juicio, el Real Decreto al que la Gerencia alude, se refiere a redes y comunicaciones, por lo que no aprecia razones para sacar Ciberseguridad del Área TIC. Por su parte, CCOO, SIAM, CSIF y UGT coinciden con la Gerencia en la necesidad de que mantengan una

independencia del Área, a la vista de la normativa expuesta por la misma (artículo 7. 4 del Real Decreto 43/2021, de 26 de enero).

- En cuanto a las funciones de los diferentes Servicios, la Gerencia se compromete a revisar las mismas con el fin de clarificarlas más, si procede.

Finalizado el debate en este punto, se acuerda ajustar el calendario de las próximas reuniones, del siguiente modo:

- El día 27 de octubre se mantiene la reunión prevista para la negociación de las Áreas Básicas 4, 5 y 6.
- El día 8 de noviembre se mantiene la reunión prevista para la negociación del Área 1, en horario de mañana y tarde.
- Se acuerda celebrar una reunión el día 10 de noviembre, para cerrar la negociación del Área 3 en el punto en que hoy ha quedado.
- Se mantiene la previsión de reunión el día 29 de noviembre para cerrar, si procede, la negociación del Plan.

4) Ruegos y preguntas.

CSIF solicita información sobre el montante económico disponible para las promociones, a lo que la Gerencia reitera que en tanto no esté cuantificado el coste de la RPT no puede conocerse ese dato.

CCOO pregunta si está previsto convocar las plazas vacantes como consecuencia de las resultas del último concurso específico, a lo que la Gerencia responde que tiene previsto convocar en las próximas fechas a la Comisión de Seguimiento del PORHUMA para iniciar ese proceso.

SITUMA solicita a las secciones sindicales que aún no lo han hecho que comuniquen sus representantes en la Comisión Técnica para el análisis y definición de los puestos de trabajo.

Sin más asuntos que tratar, a las 13:45 horas se da por finalizada la sesión.

La Presidenta

MORALES
CAPARROS MARIA
JESUS - DNI
24900419K
Firmado digitalmente por
MORALES CAPARROS
MARIA JESUS - DNI
24900419K
Fecha: 2021.10.28 12:38:40
+02'00'

La Secretaria

SANCHEZ
FERNANDEZ ANA -
33361819C
Firmado digitalmente por
SANCHEZ FERNANDEZ ANA -
33361819C
Fecha: 2021.10.28 09:11:58 +02'00'

Modificaciones Acta SITUMA no aceptadas.

- Eliminación de texto solicitada en la página 2 del acta, en Informe de Gerencia:

~~No obstante, desea hacer constar su sorpresa y malestar por el comunicado hecho público por SITUMA en el día de hoy. Por un lado, por lo que a su juicio puede suponer una posible deslealtad en relación con la Mesa, derivada de la difusión de algunos de los debates que se produjeron en el seno de la misma, con la consiguiente merma del mínimo sigilo que el proceso negociador exige; y por otro lado, y más importante, por alguna de las afirmaciones que se vierten en el comunicado, atribuidas a la Gerencia, que no responden en absoluto a la realidad; en particular, una presunta negativa de la Gerencia a determinadas promociones sobre las que en ningún caso la Gerencia se ha pronunciado; antes al contrario, es un hecho que fue la parte social la que solicitó el aplazamiento de las promociones hasta culminar la negociación de todas las áreas de la RPT.~~

~~La Gerencia desea hacer constar que considera muy legítimo el ejercicio de la acción sindical, pero ésta no puede basarse, en ningún caso, en afirmaciones falsas.~~

Solicitamos la eliminación de las apreciaciones personales realizadas por la Gerencia porque no tienen cabida en el Informe de la Gerencia (artículo 9.1.b del Reglamento de la Mesa), ni fue una materia objeto de debate en la misma (artículo 11.1 del citado Reglamento).

Además de ser erróneas sus apreciaciones porque la información que enviamos en el comunicado del #diariodereuniones fue un fiel reflejo de lo sucedido en la Mesa de Negociación.

- Modificación solicitada en la página 6, en Ruegos y preguntas:
 - En lo referente a la funcionarización del personal laboral del área, CSIF manifiesta su oposición inicial a la funcionarización parcial del área TIC, apostando por un plan único global para la Universidad; SIAM, aclaradas por la Gerencia sus dudas acerca de la compatibilidad entre funcionarización por promoción y resto de funcionarizaciones, manifiesta su conformidad a la funcionarización; SITUMA se opone a la funcionarización del Área planteada por no estar integrada en la Comisión Técnica de Funcionarización que se ha creado, UGT también se manifiesta a favor de que la funcionarización del área TIC esté integrada en la Comisión Técnica; y CCOO y UGT exponen que se reservan su posicionamiento para una segunda vuelta.